Municipalidad de
independencia
DEPTO. DE IMPUESTOS
Y DERECHOS

AUTORIZA PATENTE DEFINITIVA DE MICROEMPRESA FAMILIAR A OLGA VERONICA LIZAMA URRA

DECRETO ALC. EXENTO Nº 5164 /

Independencia, 25 OCT 2018

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Presentación del interesado, ingreso N°603, de fecha 22 de octubre de 2018, presentado por contribuyente **OLGA VERONICA LIZAMA URRA**; Resolución Exenta N°1813343883, de fecha 02 de octubre de 2018 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana; lo señalado en la Ley N° 19.749 que establece normas para facilitar la creación de Microempresas Familiares; lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE la instalación y funcionamiento definitivo de Microempresa Familiar al establecimiento que a continuación se indica, para que se desarrolle en él la siguiente actividad comercial:

Calle	: **RIO JACHAL N°1770**
Rol SII	: **2231-26**
Contribuyente	: **OLGA VERONICA LIZAMA URRA**
Rut.	: [redacted]
Giro	: **ELABORACION DE PLATOS PREPARADOS FRIOS.**

2.- DEJÁSE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o el Departamento de Impuestos y Derechos, según corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHIVESE.**

MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JOB/mrr.-

TRANSCRITO A:

Control - Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente